ACREDITA PAGO DEL DEPÓSITO

Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación:

SERGIO DANIEL VERGARA, abogado, inscripto al Tº 111 Fº 9 del CPACF (sdv@marval.com/1134639589), en nombre y representación de **AMX ARGENTINA S.A.**, manteniendo el domicilio constituido en Av. Leandro N. Alem N° 882, Piso 13, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y domicilio electrónico en la IEJ N° 20312055261, en los autos: **"AMX ARGENTINA S.A. c/ PROVINCIA DEL CHUBUT s/DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA" (CSJ 003207/2025)**, a V.E. respetuosamente digo:

Que en cumplimiento de lo ordenado en la providencia de fecha 12/12/2025, vengo en legal tiempo y forma a acreditar -con las constancias que se acompañan como Anexo I- el pago del depósito previsto en el artículo 286 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, conforme lo dispuesto en la Acordada N° 21/2025, por un monto total de $1.400.000. Por lo expuesto, solicito se tenga por acreditado el pago del depósito y cumplimentada la intimación.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by SERGIO DANIEL VERGARA
Date: 2025.12.18 16:36:01 ART